V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la 1.ª Región Militar, Región Militar Centro, por la que se hace pública la adjudicación de paja-pienso. Expediente número 2/88.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que con fecha 22 de febrero de 1988, fue resuelto favorablemente por el excelentísimo señor General Jefe del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Centro (Malzir-Centro), el expediente reseñado de adquisición de paja-pienso, con destino a establecimientos del Malzir-Centro en las plazas que se citan, cuya licitación pública tuvo lugar el día 26 de enero de 1988; adjudicándose definitivamente a don Saturio Rubio Fuentes, para Madrid-Campamento, 7.428 quintales métricos, a 1.980 pesetas el quintal métrico y 7.428 quintales métricos a 1.995 pesetas el quintal métrico; y a don Secundino Marco Comín, 2.620,80 quintales métricos para Valencia y 54,288 quintales métricos para Murcia al precio de 1.989 pesetas el quintal métrico.

El importe total de la compra asciende a 34.847.050 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1988.–El Teniente Coronel Secretario, Francisco Heredia Carrasco.–3.151-E (14065).

Resolución de la Junta de Contratación de la Maestranza Aérea de Madrid por la que se hace pública la adjudicación del concurso correspondiente al expediente número 2/1988, «Asistencia técnica de ingeniería aplicada al mantenimiento de aeronaves, componentes aeronáuticos y a la fabricación de utillaje, equipo de apoyo y repuestos».

En virtud de las atribuciones delegadas que me confiere la Orden 1/1987, de 7 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 11), se ha resuelto, con fecha 24 de febrero de 1988, adjudicar el expediente 2/1988 a la Empresa «Base Documental de la Empresa, Sociedad Anónima», en la cantidad de 48.787.200 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1988.–El Coronel Jefe de Maestranza Aérea de Madrid, Ignacio Sáenz de Buruaga y Dans.–3.788-E (18345).

Resolución de la Junta Económica del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente 12/1988, seguido para adquisición de 7.770 dosis antiparasitario y 1.000 dosis de antiparasitario.

Celebrada la contratación directa ante la Junta el día 22 de enero de 1988, se ha efectuado la siguiente adjudicación:

7.643 dosis de antiparasitario interno Mebendazol.

Firma comercial: «Laboratorios del Dr. Esteve, Sociedad Anónima».

Importe: 6.114.400 pesetas.

Madrid, 4 de marzo de 1988.–El Coronel Veterinario Director, Juan Luis Rubio Latorre.–3.666-E (17309).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Jaén por la que se hace pública la adjudicación definitiva de trabajos de revisión de Catastros Urbanos del concurso que se cita.

Concurso número 0287UR232. Término municipal de Jaén, a la Sociedad «Proyectos Informáticos de Jaén, Sociedad Anónima», por un importe de 59.766.840 pesetas.

Jaén, 10 de marzo de 1988.–El Gerente Territorial en funciones, Luis Antonio de Loma-Ossorio y Oliva.–3.747-E (17712).

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Pontevedra por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso PO-20/1987.

El Consejo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, en sesión celebrada el día 22 de enero último, acordó la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente PO 20/1987, revisión de Catastro de Urbana del término municipal de Villagarcía de Arosa, a la Empresa «Gesert, Sociedad Limitada».

Pontevedra, 18 de febrero de 1988.–El Presidente del Consejo, Joaquín Bobillo Fresco.–3.011-E (12731).

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por la que el concurso público número 1.490-T, para el suministro de un horno U. V. ultravioleta para máquina «Roland-Rekord», se declara desierto.

La Mesa de contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre decidió, en sesión celebrada el pasado día 15 de febrero de 1988, declarar el concurso público número 1.490-T, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, el 20 de enero de 1987, para el suministro de un horno U. V. ultravioleta para máquina «Roland-Rekord», desierto.

Madrid, 24 de febrero de 1988.–El Director comercial, Pedro Adánez Alonso.–3.205-E (14370).

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se adjudica el concurso número 462-V para la adquisición de 20 mesas de trabajo semiautomáticas, publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1988, a la firma «Enginyeria de Robótica i Visió, Sociedad Anónima» (EROVI).

La Mesa de Contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en su sesión celebrada el pasado día 2 de marzo de 1988, ha acordado adjudicar el concurso número 462-V para la adquisición de 20 mesas de trabajo semiautomáticas, publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1988, a la firma «Enginyeria de Robótica i Visió, Sociedad Anónima» (EROVI), por un importe de 15.200.000 pesetas, impuestos incluidos (quince millones doscientas mil pesetas, incluidos los impuestos).

Madrid, 16 de marzo de 1988.–El Director comercial, Pedro Adánez Alonso.–4.044-E (19578).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la presa de Escalona. Término municipal de Quesa (Valencia). Clave: 08.111.201/2111.

Esta Dirección General, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras, a la Empresa «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima» (OCISA), en la cantidad de 3.173.500.000 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1,00 y un plazo de ejecución de treinta y seis meses y con derecho a revisión de precios (Fórmula-tipo número 11 de las vigentes).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1988.–El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pascual V. Martín Estrella.

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.–3.667-E (17310).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Mesa de Contratación en Materia de Turismo por la que se hace pública la celebración de un contrato, por el procedimiento de adjudicación directa, para protección contra incendios en el Parador Nacional de Olite (Navarra).

Se hace pública la celebración de un contrato, por el procedimiento de adjudicación directa,

para protección contra incendios en el Parador Nacional de Olite (Navarra), por un precio tipo de licitación de 18.372.580 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Sección de Contratación de Turismo, calle de María de Molina, 50, de Madrid, podrán ser examinados el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

Las proposiciones económicas, ajustadas al modelo que se une al pliego, se presentarán en un sobre cerrado en el Registro de la Secretaría General de Turismo antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general de Turismo.

Todos los gastos que origine este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1988.–El Presidente de la Mesa de Contratación, Gaudencio Martín Conde.–2.446-A (21257).

UNIVERSIDADES

Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad Complutense por la que se adjudica el contrato de mantenimiento y conservación de instalaciones del campus de Somosaguas.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 2 de marzo de 1988, página 6751, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Resolución de la Universidad Complutense por la que se declara desierto el contrato de mantenimiento ....», debe decir: «Resolución de la Universidad Complutense por la que se adjudica el contrato de mentenimiento...».

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Esta Consejería, una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, ha resuelto convocar concurso de las obras siguientes:

Construcción de 10 unidades de EGB y dos de EP en Tapia, Ames (La Coruña).

Presupuesto de licitación: 153.665.711 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C, categoría «e».

Construcción de ocho unidades de EGB y dos de EP en Viceso, Brión (La Coruña).

Presupuesto de licitación: 103.752.630 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses y medio.
Clasificación requerida: Grupo C, categoría «e».

Exposición de proyectos: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Construcciones, Equipamiento y Servicios Educativos de esta Consejería, Edificio Administrativo 2, San Cayetano, Santiago, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las catorce horas. También se podrán examinar en la Delegación Provincial de Educación de La Coruña.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el vigésimo día hábil, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Consejería, Edificio Administrativo 2, San Cayetano, Santiago. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al cuarto día hábil, calificará las documentaciones presentadas y publicará, a continuación, en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de dicha calificación, a fin de que se subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día hábil siguiente al de terminación del plazo de corrección de errores, a partir de las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería.

Este anuncio y el del «Diario Oficial de Galicia» correrán a cargo de la Empresa adjudicataria.

Santiago, 23 de marzo de 1988.–El Consejero, Francisco J. Suárez-Vence Santiso.–3.513-C (21209).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa: Reparación grupo 193, vivienda en la barriada de la Constitución, en Medina Sidonia (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras:

Presupuesto de licitación: 76.796.651 pesetas.
Fianza provisional: 1.535.933 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 4, categoría E.

Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, cuadros-resúmenes y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de abril de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, 3, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre número 1: «Documentación administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares específico de cada obra.

En el sobre número 2, «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares específico de cada obra.

En el sobre número 3, «Proposición económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de abril de 1988, a las once horas, en la Sala del edificio de la plaza de la Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de marzo de 1988.–El Director general, José Ramón Moreno García.–2.232-A (21256).

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 24 viviendas en Las Navas de la Concepción (Sevilla), expte.: SE-86/220-V.

Presupuesto: 78.200.314 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 1.564.006 pesetas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Edificación de 17 viviendas en San Nicolás del Puerto (Sevilla), expte.: SE-84/350.

Presupuesto: 81.839.294 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Fianza provisional: 1.636.786 pesetas.

Estas obras han sido declaradas urgentes por Orden del excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 10 de diciembre de 1987.

Edificación de 40 viviendas en Burguillos (Sevilla), expte.: SE-86/020.

Presupuesto: 113.636.193 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 2.272.724 pesetas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Estas obras han sido declaradas urgentes por Orden del excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 19 de enero de 1988.

Edificación de 30 viviendas en Ecija (Sevilla), expte.: SE-86/060.

Presupuesto: 86.905.290 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Fianza provisional: 1.738.106 pesetas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Estas obras han sido declaradas urgentes por Orden del excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 10 de diciembre de 1987.

Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, cuadro-resumen y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de abril de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número 1, «Documentación administrativa».–Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del pliego de las administrativas particulares específico de cada obra.

Sobre número 2, «Criterios objetivos para la admisión previa».–Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares específico de cada obra.

Sobre número 3, «Proposiciones económicas».–Con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de abril de 1988, a las once horas, en la Sala del edificio de la plaza de la Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 11 de marzo de 1988.–El Director general, José Ramón Moreno.–2.104-A (21255).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se anuncia concurso (procedimiento de urgencia) del expediente que se cita.

Se va a proceder a la contratación por el procedimiento de concurso (procedimiento de urgencia) de los expedientes cuyo objeto, tipo, plazo de ejecución, garantías y clasificación de los contratistas se relacionan a continuación:

Publicación de las normas de coordinación de planeamiento de los municipios integrantes del Consell Metropolitá de L'Horta

Expediente: 277/88-U.
Presupuesto: A proponer por los licitadores, en virtud del artículo 113.1 del Reglamento General de Contratos del Estado.
Plazo de ejecución: A ofertar por los licitadores.
Fianza: 200.000 pesetas.

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas y demás documentación estarán de manifiesto para las Empresas interesadas, de nueve a catorce horas, en las siguientes dependencias administrativas:

Alicante: Servicio Territorial de Urbanismo, calle Pascual Blasco, 1, teléfono: 21 45 90.
Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono: 360 26 00.
Castellón: Servicio Territorial de Urbanismo, Manuel Segarra Ribes, 1, teléfono: 22 10 54.

Proposiciones y documentación

Los licitadores presentarán en el Registro General, firmados y cerrados, dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos el respectivo contenido, el título y número del expediente de contratación y el nombre del licitador, siendo el contenido de los mismos el siguiente:

Sobre (A)

Titulado: «Documentación jurídico-administrativa para la calificación previa».
Contenido:

- Resguardo de fianza provisional, en su caso.
- Los que acrediten la personalidad del licitador.
- Declaración sobre incompatibilidades.
- Declaración responsable del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social.
- Declaración responsable del cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación acreditativa del alta de licencia fiscal.
- Documento de clasificación empresarial, en su caso.
- Aquellos otros exigidos por el pliego de condiciones.

Sobre (B)

Titulado: «Documentación técnico-económica».
Contenido:

Contendrá la propuesta relativa al objeto del contrato, formulada por los licitadores, ajustada a los requisitos exigidos por las condiciones técnicas y administrativas que rigen el presente concurso.

Presentación

Los sobres conteniendo la documentación y proposición podrán presentarse en las dependencias señaladas en el apartado «información» hasta las catorce horas del décimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación coincidiera en sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Licitación

La Mesa de Contratación se constituirá en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las doce horas del quinto día hábil, contado desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se estará a lo dispuesto en el apartado anterior.

Valencia, 22 de marzo de 1988.–El Consejero, Rafael Blasco Castany.–2.450-A (21267).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se convoca concurso para la contratación de suministros de artículos varios con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, se anuncia concurso, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.–El objeto del presente concurso es el suministro de productos alimenticios, vestuario y prendas de equipo, tejidos, calzados, artículos sanitarios, material de oficina y escolar y artículos de lavado y limpieza para los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales, durante un año.

Segunda.–Los concursantes, que podrán optar a todos o cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en su oferta, bien el precio mínimo de cada artículo, bien la baja que sobre el precio que se toma de referencia para cada uno propongan, según el grupo de artículos de que se trata, indicando asimismo la calidad ofrecida.

Tercera.–En la Sección de Promoción Socio-Económica de esta Diputación Provincial se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

Cuarta.–El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación contratante, en donde existe crédito suficiente.

Quinta.–Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

a) De 14.000 pesetas para cada grupo.
b) De 7.000 pesetas para cada subgrupo.

Sexta.–Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en las siguientes cantidades, según la adscripción de los artículos adjudicados a grupos o subgrupos:

a) De 28.000 pesetas para cada grupo.
b) De 14.000 pesetas para cada subgrupo.

Séptima.–La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.–Las plicas deberán presentarse en la Sección de Promoción Socio-Económica, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Novena.–Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Málaga para contratar suministros con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales. Grupo ..... Proponente .....»

A la oferta económica se acompañarán los documentos señalados en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación, así como los referidos en la Condición 10.ª del pliego de condiciones aprobado.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., como (propietario, apoderado, etc.) ..... de la firma comercial ..... (datos de la persona física o jurídica de que se trate), solicita su admisión en el concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos se hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir en el mencionado concurso para contratar suministros con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios Provinciales, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación que se acompaña y firma (oferta técnica y oferta económica) en la condiciones que en la misma se indican, obligándose a realizar la entrega del material, relacionado en los documentos anexos, en los plazos y fechas en que se le requiera para ello.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación de Contratos del Estado.

d) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de ..... pesetas. Acompaña asimismo cuanta documentación exigen los pliegos de condiciones que rigen en este concurso.

e) Manifiesta, por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven de los referidos pliegos de condiciones y demás normas de general aplicación, como licitador y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 25.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Diputación no necesita autorización alguna para anunciar la presente licitación.

Málaga, 23 de febrero de 1988.–El Presidente.–1.724-A (19457).

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento y mejora del C. V. 965, de Moyuela a Plenas».

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 5 de noviem-

bre de 1986, resolvió contratar mediante subasta las obras de «Acondicionamiento y mejora del C. V. 965, de Moyuela a Plenas», con importe de 37.206.240 pesetas.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras citadas, con arreglo al proyecto redactado por el ICCP don Fausto Comenge Ornat.

Tipo de licitación: 37.206.240 pesetas, a la baja (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Cooperación), en horas de nueve a catorce.

Garantías: Provisional, 744.124 pesetas, y definitiva, 1.488.249 pesetas, respectivamente.

Clasificación del contratista: G-4-D.

Modelo de proposición: El que al final se indica.

Presentación de proposiciones: En el Registro General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, si el último día fuese sábado se entenderá prorrogado hasta las trece horas del inmediato lunes. También podrán enviarse por correo en las condiciones señaladas en la cláusula XII, d), 1, del pliego de condiciones.

Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula XII, D), del pliego de condiciones económico-administrativas.

Celebración del acto licitatorio: Se llevará a efecto en los términos previstos en el pliego de condiciones, cláusula XII, d), 2.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ..... (en su caso, en representación de .....), enterado de la contratación por medio de subasta de las obras de «Acondicionamiento y mejora del C. V. 965, de Moyuela a Plenas», y sabedor de las condiciones que se exigen para su ejecución, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de febrero de 1988.–El Secretario general.–1.442-A (19453).

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la inserción de publicidad estática a través de agencia publicitaria en los espacios existentes para esta finalidad en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

Objeto de la subasta: El objeto del presente contrato es la inserción de publicidad estática a través de agencia publicitaria en los espacios existentes para esta finalidad en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

Duración de la concesión: La concesión se otorgará por el plazo de cinco años, a contar desde el siguiente día del recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación con carácter improrrogable.

Canon anual: El concesionario vendrá obligado a satisfacer con el carácter de tasa un canon anual que no podrá ser inferior a:

Primer año: 2.000.000 de pesetas.
Segundo año: 2.300.000 pesetas.
Tercer año: 3.000.000 de pesetas.
Cuarto año: 4.000.000 de pesetas.
Quinto año: 5.000.000 de pesetas.

El pago se realizará por anualidades anticipadas, que deberán estar ingresadas sin necesidad de requerimiento alguno, dentro de los quince días siguientes al comienzo de la anualidad, salvo el primero, cuyo pago se hará dentro del mismo plazo fijado para el ingreso de la fianza definitiva.

Dada la naturaleza de la concesión y su carácter de no tarifable, así como la carencia de subvención municipal, el canon señalado tendrá el carácter de tipo de licitación sobre el que versará exclusivamente la subasta.

Se valorará para la adjudicación el beneficio económico considerado en su totalidad; caso de empate se dilucidará mediante series temporales equivalentes de capital.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta, será preciso acompañar la proposición del documento que acredite haber constituido garantía provisional cifrada en un 2 por 100 del cómputo total de la suma de los distintos tipos mínimos.

Garantía definitiva: Ascenderá al 4 por 100 de la oferta global. Los avales, en su caso, deberán estar legalizados y llevarán la firma legitimada.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y en la que el proponente declara bajo juramento su responsabilidad de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad y que asume íntegramente el presente pliego, se presentará en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal en el plazo de veinte días a partir de la publicación del último anuncio de la subasta en los boletines oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la provincia, debiendo figurar en el sobre el nombre del licitador y el título de la subasta.

En las ofertas que formulen los licitadores se entenderán comprendidas a todos los efectos los impuestos de cualquier índole que pudieran gravar el objeto del contrato, incluso el IVA.

No se admitirán aquellas ofertas que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

En un segundo sobre se incluirá la siguiente documentación:

A) Acreditación de la personalidad del empresario:

1. Si la empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil y código de identificación fiscal.

Para los empresarios individuales será obligatoria la fotocopia del documento nacional de identidad.

2. Los que comparezcan o firmen proposiciones a nombre de otro presentarán poder debidamente legalizado y bastanteado.

Si la empresa fuese persona jurídica, éste poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

B) Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 1462/1985, de 3 de abril, para lo cual deberá presentar los documentos originales o copias autorizadas siguientes:

1. Estar dado de alta en Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el epígrafe que les faculte para el ejercicio de la actividad de publicidad.

2. Presentar las últimas declaraciones y documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

C) Certificación expedida por el Instituto de la Seguridad Social acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones ante aquélla.

D) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

E) Certificación de inscripción en el Registro General de Agencias de Publicidad.

Adjudicación del contrato: El acto público de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa conforme a la legislación vigente, procediéndose posteriormente a la adjudicación definitiva por el órgano competente, notificándose al adjudicatario y requiriendo al mismo para que, dentro de quince días siguientes al recibo de la misma, presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva.

Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don/doña ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para participar en la subasta referente a la explotación publicitaria del Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel, se compromete a tomar a su cargo, en nombre propio (o de la empresa ....., que representa) la ejecución del contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados mediante la satisfacción de los siguientes cánones anuales:

Primer año: ..... pesetas (la cantidad en letra y número).
Segundo año: ..... pesetas.
Tercer año: ..... pesetas.
Cuarto año: ..... pesetas.
Quinto año: ..... pesetas.

Asimismo declara bajo juramento su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración recogidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Benalmádena a 12 de febrero de 1988.–El Alcalde.–1.582-A (19454).

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de conservación, mantenimiento, reposición y mejora de las zonas verdes, parques, jardines, arbolado, así como el suministro de plantas, en los núcleos urbanos de Benalmádena-Pueblo, Arroyo de la Miel y Benalmádena-Costa.

Objeto de la licitación: Será objeto de la licitación la adjudicación mediante concurso público de los trabajos de conservación, mantenimiento, reposición y mejora de las zonas verdes, parques, jardines, arbolado, así como el suministro de plantas, en los núcleos urbanos de Benalmádena-Pueblo, Arroyo de la Miel y Benalmádena-Costa.

Asimismo, el servicio que se contrata engloba la totalidad de las zonas ajardinadas, jardinería, parterres, alcorques, arbolado, patios interiores de las dependencias de edificios municipales y colegios públicos, incluyendo la ornamentación eventual de plantas y árboles en los actos y festejos tradicionales de la localidad, a cuyo efecto se significa que los metros cuadrados aproximados resultantes son 37.242.

Duración del contrato: Se estipula en cinco años, contados a partir de la notificación del contratista de la adjudicación definitiva; podrá ser prorrogado conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: 18.657.494 pesetas.

Revisiones anuales: De acuerdo con la fórmula polinómica de Jardinería y Pintaciones.

Abonos al contratista: Mediante certificaciones trimestrales.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso se acompañará a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, consistente en 373.150 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del presupuesto total del contrato.

Los avales, en su caso, de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 378 del Reglamento de Contratos del Estado habrán de llevar firma legitimada y legalizada.

Trámites para la licitación: El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

La convocatoria del concurso se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado, de la Comunidad Autónoma Andaluza y de la provincia.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el último de los boletines citados, desde las diez a las catorce horas.

Se presentarán dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados.

Contenido de los sobres:

Sobre número 1: Proposición económica, según modelo adjunto. En dicho sobre figurará la inscripción. «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines de Benalmádena».

Sobre número 2: En el mismo figurará la inscripción «Documentación complementaria para el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines de Benalmádena», y su contenido será el siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

1. Si se trata de persona física, fotocopia legalizada o compulsada del documento nacional de identidad.

2. Si el licitador es una Sociedad, presentará escritura de constitución o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

3. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar poder bastanteado al efecto. Si la Empresa fuera persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

B) Resguardo acreditativo de haber abonado la fianza provisional

C) Referencias del licitador en la que se incluya estudio del personal que vaya a intervenir en los trabajos, con detalle de número, categoría, horarios, turnos, etc., relación detallada de las herramientas, maquinaria y vehículos necesarios para realizar los trabajos contratados.

D) Otras circunstancias ofrecidas por el licitador, que sin menoscabo de lo establecido en este pliego, conduzcan a una mejor prestación de los trabajos.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial ante la Mesa de Contratación reglamentaria. Si dicho día cayese en sábado, tendrá lugar el lunes siguiente, siempre que fuese hábil.

Se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión pertinente para que, previo los asesoramientos necesarios, emita informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El Ayuntamiento efectuará la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa o declarará desierto el concurso.

A estos efectos se considerará mérito valorable en el concurso la asumición del personal del anterior concesionario.

Modelo de proposición

Don/doña ....., en su propio nombre (o en representación de ....., cuyo poder debidamente bastanteado acompaña), con documento nacional de identidad número ....., y con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., hace constar:

1. Que enterado del pliego de condiciones técnico y económico-administrativo probado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante concurso los trabajos de conservación, mantenimiento y reposición de jardines de Benalmádena, que acepta plenamente, se compromete a llevar a cabo tal prestación, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidas en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

3. Declara, igualmente bajo su responsabilidad, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el artículo 2.º del Real Decreto 1462/1985, de 3 de abril, así como de sus obligaciones ante la Seguridad Social, sin perjuicio de que caso de que resultase adjudicatario, acredite estos extremos de conformidad con el artículo 23 ter del Reglamento de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de ofertas.

Benalmádena a 16 de febrero de 1988.–El Alcalde.–1.620-A (19455).

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la venta de locales comerciales en los bajos de las 122 viviendas construidas en el solar del antiguo Parque Móvil Municipal.

Se anuncia subasta, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 8 de mayo de 1987, para la adjudicación de la venta de locales comerciales en los bajos de las 122 viviendas construidas en el solar del antiguo Parque Móvil Municipal.

Tipo de licitación al alza: 11.200.000 pesetas para los locales señalados con los números 1, 3 y 5; 9.506.000 pesetas para los números 2, 4 y 6; 3.057.600 pesetas para el número 7-A; 2.400.000 pesetas para el número 8; 2.000.000 de pesetas para el número 9; 3.120.000 pesetas para los números 10 y 12, y 3.000.000 de pesetas para los números 11 y 13.

Fianza provisional: 224.000 pesetas para los locales números 1, 3 y 5; 190.120 pesetas para los números 2, 4 y 6; 61.152 pesetas para el número 7-A; 48.000 pesetas para el número 8; 40.000 de pesetas para el número 9; 62.400 pesetas para los números 10 y 12, y 60.000 pesetas para los números 11 y 13.

Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o en el de .....) bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para la venta de locales comerciales en los bajos de las 122 viviendas construidas en el solar del antiguo Parque Móvil Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... ofrece, por los locales que se indican, las cantidades siguientes (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara):

Por el local número 1: ..... pesetas.
Por el local número 2: ..... pesetas.
Por el local número 3: ..... pesetas.
Por el local número 4: ..... pesetas.
Por el local número 5: ..... pesetas.

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle ....., número ....., en la persona de don .....

(Fecha y firma del proponente)

Gijón, 19 de febrero de 1988.–El Alcalde.–1.994-A (21254).

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de mantenimiento de jardines y arbolado público de la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Vall de Uxó, en cumplimiento de acuerdo plenario de 4 de febrero de 1988, convoca mediante el presente anuncio de licitación para contratar el servicio de mantenimiento de jardines y arbolado público de la ciudad de Vall de Uxó, con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

A) *Objeto y tipo:* Es objeto del contrato la prestación del servicio de mantenimiento de jardines y arbolado público de la ciudad de Vall de Uxó, con sujeción a las condiciones técnicas y económico-administrativas contenidas en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 4 de febrero de 1988. El tipo de licitación no se señala, atendiendo a las características del servicio. En las ofertas se entenderá incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, aunque los interesados no lo manifiesten expresamente.

B) *Duración del contrato, prestación del servicio, forma de pago:* La duración del contrato será del tiempo comprendido entre la adjudicación definitiva y el 31 de diciembre de 1988. Se podrá prorrogar por anualidades completas. El servicio se prestará según las previsiones contenidas en el pliego de condiciones técnicas y facultativas. El pago del precio se realizará mediante certificaciones mensuales de los trabajos realizados durante cada mes.

C) *Oficina de examen de pliegos:* Los pliegos de condiciones con todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarse en horas de oficina.

D) *Garantías:* La garantía provisional, 100.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

E) *Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad ....., domiciliado para todos los actos de este concurso en ....., calle ....., número ....., obrando en nombre de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar mediante concurso la concesión de los servicios de «Mantenimiento de jardines y arbolado público de la ciudad de Vall de Uxó», se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se deduce de los siguientes precios unitarios (expresados en letra y número).

F) *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas y apertura:* En el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada, de nueve a catorce horas. La apertura se efectuará al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas.

Vall de Uxó, 22 de febrero de 1988.–El Alcalde.–1.652-A (19456).